Al contestar cite este número

Radicado No:
2023403000000079871

Popayán, 2023-11-27

Señores:
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE PIAGUA
Popayán, Cauca

ASUNTO: INVITACIÓN PARA CELEBRAR ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE APORTE N° 19004052022 PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ICBF DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA.

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, de acuerdo a lo establecido en el memorando No. 20231600000110133 del 25 de agosto de 2023, por medio del cual se dan las *" Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la primera infancia en el territorio Nacional a través de la suscripción de adicciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las (04) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia Intercultural del ICBF".*

La Dirección Regional Cauca dando cumplimiento al Memorando expedido por las Direcciones de Primera Infancia y Contratación requiere adelantar la suscripción de adiciones y prórroga de los contratos que se encuentran en ejecución, por consiguiente teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad Administradora del Servicio (EAS) se encuentra contratada por el numeral 4.4 del Manual de Contratación, el cual establece *(…) "Así mismo, la dependencia o la respectiva regional podrá contratar directamente con las asociaciones de padres y madres usuarios del servicio y de padres usuarios o madres comunitarias, independientemente de que se encuentren o no habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes vigente, para la operación del servicio de los Hogares Comunitarios de Bienestar en sus diferentes formas de atención: HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI, jardines sociales y hogares infantiles, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento*

que deberá quedar debidamente documentado." (…)"Las adiciones a los contratos suscritos por las Direcciones Regionales que contaron con el aval por parte del Director Misional correspondiente requerirán igualmente de su aval para tales efectos" (…), se permite realizar invitación para la suscripción de adición y prórroga, teniendo en cuenta que su entidad cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Contratación, con el objeto contractual: *Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*., lo anterior bajo los siguientes términos:

Servicios: HCB - COMUNITARIO
Lugar de Ejecución: El Tambo
Número de cupos: 220
Plazo de ejecución: Hasta el 30/12/2023
Valor adicionar aporte ICBF: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($54.674.486)

Si resulta de su interés suscribir la presente adición y prórroga por favor manifestarlo por escrito dentro de un (1) día hábil al recibido de la presente invitación al Coordinador (a) del Centro Zonal **CENTRO** al correo electrónico **franceline.rivera@icbf.gov.co.**

Atentamente

Reny González V.

RENY GONZALEZ VARGAS
Directora (E) ICBF Regional Cauca

	Nombre- Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Alfredo Parra Urbano Enlace Cuéntame		27/11/2023
Revisó	Fabiola Cubillos Moreno Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica		27/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			